

# INFINITIVO CON SUJETO LÉXICO EN LA HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

GUIDO MENSCHING  
*Universidad de Colonia*

## 0. INTRODUCCIÓN

Una de las características de la Lengua española es la posibilidad de que una oración de infinitivo tenga un sujeto propio<sup>1</sup>. Véanse los ejemplos en la tabla (1) que reflejan diferentes tipos de construcción. Todos ellos han sido documentados desde el siglo XIII hasta hoy<sup>2</sup>:

(1) Función de la construcción de inf.	Ejemplo
(1a) Sujeto	... que [ <u>semeiar <b>ell omne</b></u> a dios] que non es al si non saber las cosas complida mentre ... — Gen. Est. 46v.
(1b) — de predicado impersonal	Conviene / [ <u>saber <b>yo</b></u> la causa dellas / antes] — Cald. AQT II, 900b2.
(1c) Complemento directo	juzgarés [ <u>yo <b>decir</b></u> verdad] — Celest. IX, 36 (165) <sup>3</sup> .
(1d) Atributo predicativo	Lo mejor sería [ <u>ir <b>tú</b></u> conmigo]. — Esp. mod.
(1e) Suplemento	... et fio por vuestro saber [en vos <u>yo <b>consejar</b></u> ...] — Cal. e D. 148.
(1f) Adjetivo (oración de relativo)	En el tiempo [de <u>estar <b>la gente</b></u> fuera] ... — Esp. mod.
(1g) Complemento circunstancial	..., no me dejásteis Vos a mí tan del todo que no me tornase a levantar, [con <u>darme <b>Vos</b></u> siempre la mano]; ... — S. Teresa, Vida, 155.
(1h) Oración comparativa	¿Más provecho quieres, bova, que [ <u>cumplir <b>ombre</b></u> sus desseos]? — Celest. IV, 16 (77).

<sup>1</sup> Comp. también Gili Gaya (1987,189): «La expresión del sujeto del infinitivo en nominativo, ..., es uno de los rasgos más característicos de la lengua española».

<sup>2</sup> No se puede tratar aquí el uso del infinitivo como verbo de una oración independiente («infinitivo absoluto»). Para su documentación en el español y otras lenguas románicas véase Lombard (1936).

Aunque el fenómeno del infinitivo con sujeto llamó la atención ya a los primeros romanistas, entre los cuales destaca como primero el propio Friedrich Diez (<sup>5</sup>1882), este tipo de construcción nunca ha sido estudiada de forma sistemática<sup>4</sup>.

Esta ponencia<sup>5</sup> tiene como objetivos 1.º describir el uso de algunas de estas construcciones en diferentes épocas del español (apartado 1), y 2.º la comparación de los datos españoles con estructuras parecidas en otras lenguas románicas, con la finalidad de llegar a conclusiones sobre la tipología y la historia de tales fenómenos (apartado 2).

Anteriormente se ha intentado relacionar el infinitivo con sujeto en español, desde puntos de vista tanto diacrónicos como tipológicos, con el infinitivo personal del gallego y del portugués (ej. 2a,b,c)<sup>6</sup> y/o con el acusativo con infinitivo del latín (ej. 3a,b,c)<sup>7</sup>.

- (2a) Gall. ant. [**Ambos fillaren** ordin] teveron por gran viço. — Cantigas n.º 241, v. 89.
- (2b) Gall. actual non é o mesmo [**tí teres** un coche] e ires reto coma un coche que van vinte ou trinta. — Ga (Cambados).
- (2c) Port. actual. E quando ela, antes de [**eles terminarem** a sobremesa], se retirou, ... — U. Rodrigues, Castigo 237.
- (3a) Latín Nosce [**te esse** hominem] — Cornif., citado en Bassols de Climent (1956, 218).
- (3b) Ital. ant. Confessò Bernabò ..., [**sè riconoscere [quelle cose** veramente della sua donna **essere state]**]. — Bocc. Dec. II,9.
- (3c) Franc. ant. Ne li jurent [**lui** et sun eir La terre *tenir et aveir*]. — Ducs de Norm. II, 6649 (Sö.), citado en Stimming (1915, 114).

<sup>3</sup> Este ejemplo fue dado ya por Gessner (1893,32). Menciono aquí las referencias a otros ejemplos citados anteriormente. Todos ellos han sido comprobados y corregidos a base de ediciones modernas: Beardsley (1921): (4b) p. 260, (12) p. 259; Diez (1882): (7a) p. 944; Fernández Lagunilla (1987): (6b) p. 125, (8g), p. 128; Gessner (1893): (8b) p. 32, (8e) p. 37; Gondar (1978): (2a) p. 111, (2b) p. 93; Hernánz Carbó (1982): (6a) pp. 356-7, (6b) p. 342; Lombard (1936): (14a) pp. 224-5; Maurer (1968): (7e) p. 71; Skydsgaard (1977): (7g) pp. 273, 365, 367, (8f) pp. 17 y 658, (9a) p. 866, (9b) p. 871; Sten (1952): (2c) p. 201.

<sup>4</sup> Son dignos de mención sobre todo los trabajos de Beardsley (1921), Gessner (1893) y González Muela (1954), que mencionan el fenómeno y recogen algún u otro ejemplo, y los estudios mencionados en la notas 6 y 7. Ninguno de los trabajos consultados trata el fenómeno en su extensión diacrónica de una forma sistemática y con un gran número de ejemplos. Poseemos trabajos serios sobre este tema exclusivamente para el español del siglo XX (Skydsgaard 1977, Hernánz Carbó 1982, Fernández Lagunilla 1987).

<sup>5</sup> Esta comunicación es el resultado parcial de un proyecto más amplio apoyado por la Fundación Alemana de la Investigación (DFG), cuyos objetivos son documentar, sistematizar y explicar tales construcciones en todas las lenguas románicas. Los demás resultados se publicarán próximamente.

<sup>6</sup> En cuanto a estudios de gramática histórica véanse sobre todo Otto (1891), Beardsley (1921), Meier (1955) y Maurer (1968) (con más indicaciones bibliográficas). A los dos últimos se les puede atribuir, además, el mérito de haber llamado la atención sobre fenómenos parecidos en otras lenguas románicas. En el marco del método llamado «tipología correlativa de lenguas» véanse Körner (1983), Haase (1995).

<sup>7</sup> Meier (1955) alude a un posible origen común popular tanto del fenómeno español, como del infinitivo personal portugués y el acusativo con infinitivo; Haase (1995) afirma algo parecido desde el punto de vista tipológico. Algunas de las construcciones españolas se han atribuido a un préstamo culto de la construcción latina, véase González Muela (1954).

Todos los trabajos consultados se concentran en el examen y la comparación de la función de estas construcciones. De esta forma los ejemplos (1c) del español, (2a) del gallego antiguo y (3a,b,c) del latín, del italiano y del francés son, naturalmente, comparables, ya que en todas ellas la oración de infinitivo funciona como complemento directo del verbo. Sin embargo, esto no es suficiente para llegar a una descripción sintáctica completa. Por lo tanto, en los apartados 1.2 y 2.1 consideraré también los fenómenos sintácticos dentro de la oración de infinitivo, como son la posición del sujeto y su caso gramatical. Esto nos hará reconocer que, por lo que se puede observar desde el comienzo de la documentación escrita, el fenómeno español tiene correspondencia con varios idiomas románicos, pero veremos también que los hechos del gallego y del portugués son de índole diferente. Además se mostrará que la influencia culta del acusativo con infinitivo latino es mucho menos grande de lo que se sospechaba hasta ahora (apartado 2.2).

Es evidente que aquí no hay lugar para una exposición completa, de forma que trataré, en primer lugar, los tres tipos más frecuentes de construcción: la oración de infinitivo con sujeto en función de sujeto de predicado impersonal, de complemento directo y de complemento circunstancial (véanse los ejemplos (1b), (1c) y (1g)). Además, renunciaré a usar un determinado formalismo de descripción sintáctica<sup>8</sup>, y me expresaré en términos más bien tradicionales.

## 1. DOCUMENTACIÓN Y USO EN LA LENGUA ESPAÑOLA

### 1.1. Las oraciones de infinitivo en cuanto a su función

#### 1.1.1. Construcción de infinitivo en función de sujeto de predicado impersonal.

En el español antiguo estas construcciones funcionan como sujeto a verbos impersonales como *conviene* y *contesçe*, y se da algún caso del verbo *ser* + adjetivo (sobre todo *es guisado*), pero abundan más que nada los predicados compuestos del verbo *ser* y un sintagma nominal, normalmente usado sin artículo y frecuentemente compuesto de *cosa* + adjetivo, como *es griueve cosa*, *es noble cosa*, *es natural cosa*.

- (4a) verbo imp.      Del abenimiento del saber et del arte dela musica de Jubal su hermano de Thubalcaym dezimos otrossi quel *conteçio* [de *auer* la el desta guisa]. — Gen. Est. 7r.
- (4b) *ser* + A      ..., *es bien* [atales omnes solitarios *bevir*]. — Alex. 1622.
- (4c) *ser* + SN      *Natural cosa es* [de *cobdiciar* los omnes saber los fechos...] — Gen. Est. 1r.

<sup>8</sup> Una de las metas del proyecto mencionado en la nota 5 es la explicación por medio de la teoría generativista reciente, descrita por ej. en Weibelhuth (1995). Para los interesados sea suficiente la siguiente orientación: las diferencias tipológicas descritas en el apartado 2.1 se explicarán suponiendo diferentes mecanismos de la asignación de caso, siguiendo y ampliando la línea de Roberts (1993). La colocación preverbal del sujeto en el español antiguo y clásico se interpreta como desplazamiento al especificador del sintagma de concordancia (AgrP), que antiguamente funcionaba como posición de A'.

En la época clásica se sigue usando también con *ser* + sintagma nominal (por ej. *es gran bienaventuranza, es milagro, es fuerza, es virtud*), aunque ya no se suele usar la composición de *cosa* + adjetivo. Parece bastante generalizado el uso de la oración de infinitivo con sujeto en los verbos impersonales *sucede* y *conviene*. En los autores barrocos destaca la extensión de la construcción a toda clase de verbos usados impersonalmente, como *acrisolar* en el ejemplo (5c).

- (5a) *ser* + SN           ... *fué fuerza* / [**la tierra ceder** al mar], / ... — Cald. HD I,2100a 14.  
 (5b) verbo imp.       *Convienes* / [**saber yo** la causa dellas / antes] — Cald. AQT II, 900b2.  
 (5c)                   ... / de que *acrisole* en mí / [**ser** verdad **aquel proverbio** / ...], — Cald., AH I, 963b.

En el español actual, el uso de esta construcción está más restringido: como señaló Hernández Carbó (1982,356-8), los verbos impersonales *sucede*, *conviene* y otros parecen estar excluidos. Sin embargo, sigue siendo posible con otros (por ej. *basta*) y ciertas expresiones impersonales del tipo *cópula* + adjetivo (*es imposible, es increíble*)<sup>9</sup>.

- (6a) verbo imp.       [**Negarlo tú**] no *basta*.  
 (6b) *ser* + A           [**Ir yo** a la Facultad mañana] va a *ser imposible*.

### 1.1.2. Construcción de infinitivo en función de complemento directo.

Esta construcción<sup>10</sup> correspondería en el italiano y francés antiguo a la así llamada construcción culta de acusativo con infinitivo, usada sobre todo tras los verbos declarativos y epistémicos. A diferencia de los otros tipos de construcción, los casos anteriores al siglo XV son muy escasos. En el siglo XV aparece, de repente, con muchísima frecuencia, por ejemplo en el *Corbacho* del Arcipreste de Talavera (comp. González Muela 1954). Después se da, también con cierta frecuencia, en la *Celestina*; ya en el siglo XVI la encontramos a menudo en el *Lazarillo de Tormes* y en *Santa Teresa*. Sigue usándose durante todo el siglo de oro. En la época barroca, llama la atención la extensión de la construcción a verbos fuera de los grupos semánticos especificados (ej. 7e). En el castellano actual, esta construcción se ha conservado en un estilo muy elevado, sobre todo académico (ej. 7g):

<sup>9</sup> A diferencia de las etapas lingüísticas anteriores, la construcción de infinitivo tiende a aparecer delante del predicado. Véanse Hernández Carbó (1982) y Fernández Lagunilla (1987).

<sup>10</sup> No incluiré aquí el estudio de las construcciones de infinitivo del tipo *He visto / hecho / dejado venir a Juan*. A parte de que existan numerosos estudios sobre este tipo de construcciones, no está del todo claro si el supuesto sujeto del infinitivo (*Juan* en este caso) forma un constituyente junto con la oración de infinitivo. Para un resumen de las propuestas de análisis en el marco de la teoría de valencias, véase Bausewein (1991), en el marco de la teoría generativista, entre muchos, Guasti (1989), Treviño (1992) y Mensching (1996); para su origen Beardsley (1921) y González Muela (1954).

- (7a) S. XIII Non *tengas por maravilla* [**el diablo querer** engañar á los santos padres], ... — Cast. de D. Sancho 88b.
- (7b) S. XV *Conocerás* [**mis agras palabras ser** mejores], ... — Celest. II, 24 (60).
- (7c) S. XVI ..., yo debia *tener por cierto* [**tú ser** anegado] — Clareo, cap. 15 (121).
- (7d) S. XVII *Y perdóname* [**no ser** / **yo** el que te vaya sirviendo], / — Cald., AH I, 951a.
- (7e) .../ fue el desmán que *ocasionó* / [**caer tan pavoroso hielo** / en todos los corazones], / ... — Cald., AH I, 966a.
- (7f) S. XVIII De esto *conjeturarás* [**ser** muy grande **la relajación en las costumbres**]; ... — Cadalso, C.M. 121.
- (7g) S. XX ... *encontramos* [**ser el poema austriaco del siglo XIII, Kudrun**, fuente de baladas muy extendidas por Europa] — Menéndez Pidal, Romancero 185.

### 1.1.3. Construcción de infinitivo en función de complemento circunstancial.

Se trata de oraciones de infinitivo intruducidas por preposición, que funcionan como modificantes de la acción verbal o de la proposición entera. Este es el tipo más divulgado de oración de infinitivo con sujeto explícito en las lenguas románicas. Sin embargo, son las lenguas iberorománicas, donde se usa con el número mayor de preposiciones y locuciones preposicionales. A juzgar por la documentación examinada, este uso se iba extendiendo a lo largo de los siglos a un número cada vez mayor de preposiciones y locuciones preposicionales.

- (8a) Esp. ant. Despues desto [**por poner ellos** nombre a su tierra] pararon mientes en una estrella de occident — Gen. Est. 23v.
- (8b) [**En nos los cometer**] es nuestra mejoría, ... — F. Gonz. 301.
- (8c) Esp. cl. ...que [**por haber sido embalsamado y estar** lejos **sus tripas**], no hablaba ... — Quevedo, Sueños 73.
- (8d) /... no importa que estéis / en casa propia o ajena / [**para hacer yo** aquesta acción], / ... — Cald., FD II, 1254a.
- (8e) Dios ha servido, ..., [**sin yo merecerlo**], de volverme mi juicio: ... — Quij. II, 1 (II, 37, 148-149).
- (8f) Esp. mod. Lo cierto fue que, [**luego de morir la madre**], los hijos de Justino bajaron alguna vez al pueblo] — A. Ferres, Manos 26.
- (8g) [**De haberlo** sabido **Juan**] no te encontrarías en paro.

## 1.2. Orden de palabras

Este apartado se concentra en la posición que tiene el sujeto del infinitivo. Prescindiendo de la colocación del sujeto al final de la oración de infinitivo, el español conoce fundamentalmente dos posiciones, o sea la preverbal como en (9a) y la postverbal como en (9b):

- (9a) Esp. mod. [Sin él saberlo], notaba, por primera vez, dentro de sí, la emoción de la consanguinidad — Delibes, Camino 68.
- (9b) [sin darte tú cuenta], te he visto desconcertado delante de Engracia — Pérez de Ayala, Tigre 101.

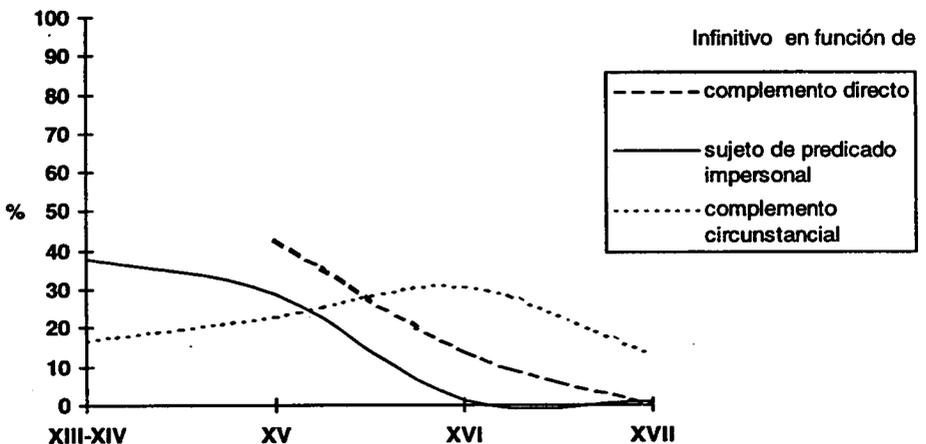
En cuanto a los tres tipos de construcción que acabamos de analizar, se muestra la repartición siguiente en cuanto a las etapas lingüísticas consideradas:

	Construcción de infinitivo en función de					
	sujeto		compl. directo		comp. circunstancial	
	suj. + V	V + suj.	suj. + V	V + suj.	suj. + V	V + suj.
Esp. ant.	sí	sí	sí	sí	sí	sí
Esp. cl.	sí	sí	sí	sí	sí	sí
Esp. mod.	no	sí	no	sí	sí	sí

Mientras que el español antiguo y clásico<sup>11</sup> permitían ambos órdenes en todas las construcciones, como queda demostrado también en los ejemplos anteriores, el orden sujeto + infinitivo en el español moderno es posible solamente en la construcción de infinitivo en función de complemento circunstancial. Una evaluación numérica de nuestro material de los siglos XIII a XVII muestra esto como resultado de un proceso continuo:

(11)

Frecuencia de la posición preverbal del sujeto (s. XIII-XVII)



<sup>11</sup> Parece que el catalán de estas épocas se comporta de forma semejante. Véanse algunos ejemplos en Lombard (1936,95 y 224), Meier (1955,283) y Körner (1983,80).

Dejando aparte la construcción en función de complemento directo, la posición más frecuente fue siempre la postverbal en español, también en los otros tipos de construcción no tratados aquí. Esto se puede interpretar en el sentido de que la anteposición del sujeto a un infinitivo es una construcción marcada, al contrario de lo que pasa en una oración con verbo finito. Ahora bien, ¿por qué el español antiguo y clásico permitían de forma regular la anteposición del sujeto al infinitivo? Quiero relacionar esta característica con otro fenómeno de estas etapas lingüísticas, verbigracia la anteposición de una constituyente al verbo:

(12) ... ca [**profession fazer el frayre**], es renunçiar el mundo, ... — Cron. 692a3.

Este ejemplo muestra un fenómeno que se suele llamar *inversión de sujeto*. Aunque este término pueda quizás ser apropiado para las oraciones finitas, no lo es para las construcciones de infinitivo: según lo expuesto anteriormente el sujeto está aquí en su posición «normal», es decir no marcada, y por lo tanto el orden del sujeto y del verbo no se ha invertido. En cambio, el complemento directo (*profession*) se encuentra en una posición preverbal, y por lo tanto, marcada. La anteposición del sujeto en las oraciones de infinitivo puede reducirse al mismo mecanismo: como el español antiguo y clásico permitían la colocación de cualquier constituyente delante del verbo, formando así un orden marcado, esta posibilidad también la tenía el sujeto de un infinitivo. Esta regla ya no es válida en el español moderno, y por tanto no sólo se excluye la anteposición de un complemento al verbo, sino también la del sujeto de un infinitivo.

Queda abierta la pregunta de por qué en el español moderno sí se muestra la anteposición del sujeto en oraciones de infinitivo en función de complemento circunstancial, como en el ejemplo n.º (9a) (Sin él saberlo). La explicación parece ser semejante a la que hemos dado para las etapas antiguas del español: la anteposición del sujeto de un infinitivo es posible sólo en construcciones que cuentan con la posibilidad de anteponer un constituyente. Así observamos que, entre los tipos tratados, sólo la construcción de infinitivo en función de complemento circunstancial admite la topicalización de un adverbio sin que resulte extraño al hablante:

(13) (a) Sujeto	*[Antes irse] significa perder gran parte del espectáculo.	[Irse antes] significa perder gran parte del espectáculo.
(b) — de predicado impersonal	*?[Antes avisar] no basta.	No basta [avisar antes].
(c) Complemento directo	*Creo [antes llegar].	Creo llegar antes
(d) Atributo	??Lo mejor sería [antes irse].	Lo mejor sería [irse antes].
(e) Complemento preposicional	?No me contento [con antes saberlo].	No me contento [con saberlo antes].
(f) Adjetivo	*?El hecho [de antes llegar] ...	El hecho [de llegar antes] ...
(g) Complemento circunstancial	[Sin antes avisar] no lo hagas.	[Sin avisar antes] no lo hagas.
(h) Oración comparativa	*Esto es mucho mejor [que antes decirlo].	Esto es mucho mejor [que decirlo antes].

En otras palabras: de la misma manera en que se da el orden *sin antes avisarte*, se puede decir también *sin yo avisarte*.

## 2. RELACIÓN CON EL LATÍN Y OTRAS LENGUAS ROMÁNICAS

### 2.1. El infinitivo con sujeto postverbal en nominativo: un fenómeno popular

El latín clásico usaba, por lo menos en las construcciones de infinitivo en función de complemento directo y de sujeto de predicado impersonal, el acusativo con infinitivo. Las etapas medievales del italiano y del francés tomaron el modelo del latín<sup>12</sup> (véanse los ejemplos (3b,c) arriba), construcción que fue luego usada en ciertos niveles estilísticos durante muchos siglos. A diferencia de estas dos lenguas, el español, y según parece todo el romance de la Península ibérica, nunca usó el sujeto en caso acusativo en el interior de la oración de infinitivo. Sin embargo, el uso del nominativo no está restringido al romance ibérico. Al lado de la construcción culta, el italiano de épocas anteriores conocía el sujeto en nominativo, que aparecía casi siempre en posición postverbal:

(14a) Ital. s. XIV      Quanto ti è chiaro, [non poter tu andare alla visione beata],  
...!« — Domìnici 447.

(14b)                    ti saresti avveduto di ciò ..., [senza avere ella in cosa alcuna peccato]. — Bocc. Dec. VII, 5.

<sup>12</sup> Comp. Stimming (1915) y Schwendener (1923).

Construcciones de infinitivo con sujeto postverbal en nominativo se encuentran además en otras lenguas románicas:<sup>13</sup>:

- (15a) Sardo ant. ... [pro aver inde **su Pisscopatu** pro su populo sa iustithia e obediencia] — DV sard. II, 420.  
 (15b) Sardo mod. Binzaresu, sa binza apertu t'ana [pro b' **iscappare cabaddos e zubos**] — Bat. 46, 10.  
 (15c) Rum. mod. Mai 'nainte [de **a fi venit tu** în casa mea]... — I. Slavici Vatra parasita 62, citado en Maurer (1968, 73).

No creo que esto sea una casualidad. Sobre todo el hecho de la presencia del fenómeno en lenguas que cuentan como arcaizantes como el sardo y el rumano hacen sospechar que se trata de una regularidad presente ya en el latín vulgar o en el romance temprano<sup>14</sup>. Pero además, hay claros indicios para ello: en la Vulgata aparecen versos como el siguiente (mencionados por Kaulen <sup>2</sup>1904, 299), con una construcción de gerundio (recordemos que el gerundio latino sirve como infinitivo oblicuo):

- (16a) [In **convertendo Dominum** captivitatem Sion] facti sumus sicut consolati. — Vulg., Salmo 125,1.  
 (16b) [In **convertendo Dominus** captivitatem Sion] facti sumus sicut consolati. — *Ibidem* (variante).

El uso del acusativo en (16a) corresponde al modelo griego<sup>15</sup>. Pero muchos manuscritos sustituyen aquí el acusativo por un nominativo como en (16b). El sujeto postverbal de un infinitivo en nominativo es característico también, como hemos visto en el apartado anterior, para el español en toda su historia. Considero que es una construcción heredada del latín vulgar o de una forma de romance temprano.

Miremos ahora el gallego y el portugués. En la época actual, desde el punto de vista tipológico, la construcción portuguesa del infinitivo personal es un fenómeno distinto al del español, no sólo por el hecho de poseer el portugués un infinitivo conjugado<sup>16</sup>, sino porque la posición no marcada del sujeto en el portugués (tanto europeo como brasileño) es la preverbal. En los 270 ejemplos analizados del portugués de diferentes tipos de construcción en un 65 % de los casos el sujeto es preverbal, y los hablantes consultados confirmaron la característica marcada del sujeto postverbal:

<sup>13</sup> Para el sardo comp. Jones (1993) y Mensching (<sup>2</sup>1994).

<sup>14</sup> Parece que sólo el francés no haya conocido nunca este tipo de construcción. Los ejemplos análogos del francés antiguo muestran siempre el caso oblicuo, también en el tipo de construcción descrito en el apartado 1.1.3, comp: *ce vousis souffrir [Por le tuen pueple a raençon venir]* — Aliscans 31, citado en Tobler (<sup>2</sup>1921, 93). No es, por lo tanto, una construcción paralela ni a la española ni a la portuguesa, en contra de lo que pensaban Meier (1955) y Körner (1983).

<sup>15</sup> *Ἐν τῷ ἐπιστρέφει κύριον τὴν αἰχμαλωσίαν Σιών ἐγενήθημεν ὡσεὶ παρακεκλημένοι* — Sept., Salmo 125,1.

<sup>16</sup> Algunas variedades del sardo y el napolitano antiguo tienen también un infinitivo conjugado, pero sin embargo el sujeto es siempre postverbal.

(19)	<b>Portugués</b>	
-marcado	Maria sacrificou-se [para <b>eles serem</b> felizes].	
+marcado	Maria sacrificou-se [para <b>serem eles</b> felizes].	

En cuanto a la historia de la construcción gallega y portuguesa, se observa la prevalencia de la posición preverbal ya desde el principio de la documentación escrita, lo que hace probable que la diferencia tipológica descrita entre el español y el portugués ya existía entonces, y esto, a su vez podría indicar un origen diferente<sup>17</sup>.

## 2.2. La cuestión del cultismo

Quedan por explicar, para terminar, algunos fenómenos referidos a la oración de infinitivo en función de complemento directo, que hemos dejado sin explicación hasta ahora. En primer lugar hemos observado que esta aparece con cierta frecuencia no antes del siglo XV, a diferencia de los otros dos tipos examinados:

(20)	<b>XIII-XIV</b>	<b>XV</b>
sujeto de verbo imp.	27 (=25%)	16 (=27%)
<b>compl. directo</b>	<b>3 (= 2,7%)</b>	<b>19 (31 %)</b>
complemento circunstancial	27 (=25%)	13 (22%)
otros tipos	53 (= 48%)	12 (=20%)
total	110 (= 100%)	60 (=100%)

Esto confirmaría la hipótesis (comp., por ej. Lapesa <sup>9</sup>1981, § 71,3) de que la construcción en cuestión sea de origen culto. Pero de la misma manera hay que afirmar que la construcción de infinitivo en función de sujeto de verbo impersonal no lo es, al contrario de lo que se ha pensado hasta ahora (comp. González Muela 1954 y Lapesa <sup>9</sup>1981, § 70,2).

<sup>17</sup> El comportamiento del gallego actual parece acercarse más bien al modelo del español, lo cual se podría explicar, quizás, como castellanismo. Los hechos del gallego actual y del gallego-portugués antiguo están aún en proceso de investigación, y las tendencias que acabo de describir se basan todavía en muy pocos datos. En cuanto al gallego actual, entre los ejemplos extraídos sobre todo del estudio de Gondar (1978) predomina claramente la posición postverbal. En lo que toca al gallego-portugués antiguo, por ahora parece que la posición preverbal no predomina antes del siglo XV, aunque es muy frecuente ya en el siglo XIII (45%). Sin embargo, estas tendencias hay que tratarlas con cautela, ya que se basan todavía en un número muy limitado de ejemplos (30 en total). En cambio, podemos afirmar con bastante seguridad que a diferencia del gallego-portugués antiguo y del portugués moderno, la frecuencia del sujeto preverbal en portugués clásico es baja (17% de unos 100 ejemplos analizados). Probablemente se explicará este hecho sorprendente como influencia española, ya que ésta fue notable en la época clásica portuguesa.

A diferencia de las etapas lingüísticas antiguas del italiano y del francés, la influencia culta en español se limita principalmente a que los verbos declarativos y epistémicos pudieran escoger una oración de infinitivo; en cambio para realizar el sujeto de esta, se usaron los recursos populares del español antiguo, es decir la colocación postverbal del sujeto con la posibilidad de su anteposición. El hecho de que el sujeto antepuesto en este tipo de construcción entre los siglos XIII y XV sea más frecuente, tanto en comparación con los otros tipos como con las otras épocas, se puede interpretar también como influencia culta, ya que el sujeto (en acusativo) en el latín, el francés y el italiano tendían a aparecer en posición inicial (esto fue obligatorio en el italiano).

### 3. RESUMEN Y PERSPECTIVAS

A lo largo de esta ponencia se han expuesto algunos resultados basados en el análisis de unos 600 ejemplos de construcciones de infinitivo con sujeto en diferentes épocas de la Lengua española. Hemos prestado mucha atención a la descripción de los fenómenos sintácticos en el interior de la oración de infinitivo, como es el orden de los constituyentes y el caso gramatical. En cuanto al español, esto condujo a reconocer la posición postverbal como posición no marcada durante toda la historia de la Lengua española. La posibilidad de tener un sujeto postverbal en una oración de infinitivo ya debía existir en el latín vulgar y fue heredada también por otras lenguas románicas. El infinitivo personal gallego y portugués es, tipológicamente, un caso distinto, ya que la forma no marcada es la anteposición del sujeto. Con todo lo dicho queda claro que el infinitivo con sujeto léxico en español es un fenómeno popular y que la única influencia culta es visible en la construcción de infinitivo con sujeto tras los verbos declarativos y epistémicos, lo que explica, entre otras cosas, su restricción a registros muy altos en el español actual.

### BIBLIOGRAFÍA

#### • Fuentes

- ALFONSO X, o Sábido: *Cantigas de Santa María*, 4 vols., ed. de W. Mettmann, Coimbra: Acta Univeritatis Conimbrigensis, 1959-1972.
- ALFONSO X, el Sabio, *General Estoria*, ed. de Brian Dutton. (Texto electrónico, usado con permiso del editor).
- Battorinas*, en Deledda, Grazia, *Tradizioni popolari di Nuoro*, Cagliari: 3T 1972 (reimpresión de la edición publicada en *Rivista delle tradizioni popolari italiane*, 1894).
- Biblia Sacra iuxta vulgatam versionem*. Recensuit et brevi apparatu instruxit Robertus Weber, 2 Bde, Stuttgart: Württembergische Bibelanstalt, 1969.
- BOCCACCIO, G., *Il Decameron*, ed. critica a cura di A. Rossi, Bologna: Cappelli, 1977.
- CADALSO, J., *Cartas marruecas*, ed. de J. Arce, 8a ed., Madrid: Cátedra 1984.

- CALDERÓN DE LA BARCA, P., *Obras completas*, 3 t., 2.<sup>a</sup> ed., Madrid: Aguilar 1991 / AQT = *Antes que todo es mi dama*, HD = *Hado y divisa de Leonido y Marfisa*, AH = *Armas de la Hermosura*, FD = *Fuego de Diós en el querer bien*.
- Calila e Dimna, ed., introducción y notas de J. M. Cacho Blecua y Ma. J. Lacarra, Madrid: Castalia 1984.
- Castigos e documentos para bien vivir, que don Sancho-IV de Castilla dio a su fiyo*, en *Escitores en prosa anteriores al siglo XV*, recogidos e ilustrados por P. Gayangos, Madrid 1928 (= BAE 51). 79-234.
- Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melíbea. Fernando de Rojas*. Introducción y edición crítica de M. Marciales, al cuidado de B. Dutton y J.F. Snow, Urbana u. Chicago: University of Illinois Press 1985.
- CERVANTES SAAVEDRA, M. de., *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, 2.<sup>a</sup> parte, ed. crítica y comentarios de Vicente Gaos, Madrid: Gredos 1987.
- DELIBES, M., *El Camino*, Barcelona: Ed. Destino, 1963.
- «Documenti vari», en Solmi, A. (1917) *Studi storici sulle istituzioni della Sardegna nel Medio Evo*, Cagliari: Società Storica Sarda, 421-424.
- DOMINICI, G., *Il libro d'amore di carità*, ed. de A. Ceruti, Bologna 1889.
- El poema de Fernán Gonzáles*, ed., prólogo y notas de Alonso Zamora Vicente, Madrid: Espasa Calpe 1946.
- FERRES, A., *Con las manos vacías*, Barcelona: Seix Barral 1964.
- Libro de Alexandre*, ed. de J. Cañas, Madrid: Cátedra 1988.
- Los amores de Clareo y Florisea y las tristezas y trabajos de la sin ventura Isea*, ed. de M.A. Teijeiro Fuentes, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura 1991.
- MENÉNDEZ PIDAL, R., *Romancero hispánico*, Madrid: Espasa-Calpe 1953.
- PÉREZ DE AYALA, R., *Tigre Juan*, Buenos Aires: Austral 1946.
- Primera Crónica general de España*, nueva ed., publicada por R. Menéndez Pidal, Madrid: Gredos 1955.
- QUEVEDO Y VILLEGAS, F. de., *Sueños y discursos*, ed., introducción y notas de F. C. R. Maldonado, Madrid: Castalia 1982.
- RODRIGUES, U. *O castigo de D. João*, Lisboa 1948.
- SANTA TERESA DE JESÚS, *Libro de la Vida*, edición de Dámaso Chicharro, 5.<sup>a</sup> ed., Madrid: Cátedra 1984.
- Vetus testamentum Graecum Iuxta Septuaginta*, ed. de L. van Ess, Lipsia 1933.

#### • Estudios

- BASSOLS DE CLIMENT, M. (1956) *Sintaxis latina*, 2 t., Madrid: C.S.I.C.
- BAUSEWEIN, K. (1991) «Aci-Konstruktionen und Valenz» en E. Klein, Fr. Pouradier Du-teil & K.-H. Wagner (eds.) (1991) *Betriebslinguistik und Linguistikbetrieb: Akten des 24. Linguistischen Kolloquiums, Universität Bremen, 4.-6. September 1989*, 2 t., Tübingen: Niemeyer, 246-251.
- BEARDSLEY, W.A. (1921) *Infinitive constructions in Old Spanish* (Reprint: New York, AMS Press, 1966; = *Studies in Romance Philology and Literature* 28).
- DÍEZ, F. (1982) *Grammatik der Romanischen Sprachen*, t. III: Syntax, 5a ed., Bonn: Weber.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. (1987) «Los infinitivos con sujetos léxicos en español» en V. Demonte & M. Fernández Lagunilla (eds.) (1987) *Sintaxis de las lenguas románicas*, Madrid: El Arquero.
- GESSNER, E. (1893) «Das spanische Personalpronomen» en *ZRPh* 17, 1-54.
- GILJ GAYA, S. (1987), *Curso Superior de Sintaxis Española*, 15.<sup>a</sup> ed., Barcelona: Bibliograf.

- GONDAR, F. G. (1978) *O infinitivo conxugado en galego*, Santiago de Compostela: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago.
- GONZÁLEZ MUELA, J. (1954) *El infinitivo en «El Corbacho» del Arcipreste de Talavera*, Granada: Universidad de Granada, Secretariado de Publicaciones.
- GUASTI, M.<sup>a</sup>. T. (1989) «Romance Infinitive Complements of Perception Verbs» en *MIT Working Papers in Linguistics 11*, 31-45.
- HAASE, M. (1995) «Finite Infinitive. Portugiesisch, Rumänisch und Süditalien» en Chr. Schmitt & W. Schweickard (eds.) (1995) *Die romanischen Sprachen im Vergleich. Akten der gleichnamigen Sektion des Potsdamer Romanistentages*, Bonn: Romanistischer Verlag, 129-149.
- HERNANZ CARBÓ, M. L. (1982) *El infinitivo en español*, Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de Filología Hispánica.
- JONES, G. (1993) *Sardinian Syntax*, London y New York: Routledge.
- KAULEN, F. (1904) *Sprachliches Handbuch zur biblischen Vulgata*. 2.<sup>a</sup> ed., Freiburg im Breisgau: Herdersche Verlagshandlung.
- KÖRNER, K.-H. (1983) «Wie originell ist der flektierte Infinitiv des Portugiesischen? Eine Studie zum Subjekt in den romanischen Sprachen» en J. Schmidt-Radefeldt (ed.) (1983) *Portugiesische Sprachwissenschaft*, Tübingen: Narr, 77-103.
- LAPESA, Rafael (1981) *Historia de la Lengua española*, 9.<sup>a</sup> ed., Madrid: Gredos.
- LOMBARD, A. (1936) *L'infinitif de narration dans les langues romanes. Étude de syntaxe historique*, Uppsala: Almqvist & Wiksells y Lipsia: O. Harrassowitz.
- Maurer, Th. E. (1968) *O infinito flexionado português. Estudo histórico-descritivo*, São Paulo: Editora Nacional e Editora da Universidade de São Paulo.
- MEIER, H. (1954-1955) «Infinitivo flexional portugués e infinitivo personal español» en *Boletín de Filología de la Universidad de Chile 8*, 267-291.
- MENSCHING, G. (1994) *Einführung in die sardische Sprache*, 2.<sup>a</sup> ed., Bonn: Romanistischer Verlag.
- MENSCHING, G. (1996) «La sintaxis del infinitivo sardo a la luz de teorías generativistas recientes», ms., Universidad de Colonia, por publicar en *Lingua Sarda 1*.
- OTTO, R. (1891) «Der portugiesische Infinitiv bei Camões» en *RF 6*, 299-398.
- ROBERTS, I. (1993) *Verbs and Diachronic Syntax: a Comparative History of English and French*, Dordrecht, Boston, London: Kluwer Academic Publishers.
- SCHWENDENER, U. (1923) *Der accusativus cum infinitivo im Italienischen*, tesis doctoral., Berna.
- SKYDSGAARD, S. (1977) *La combinatoria sintáctica del infinitivo español*, 2 t., Madrid: Castalia.
- STEN, H. (1951) «L'infinitivo impessoal et l'infinitivo pessoal en portugais moderne» en *Boletim de Filologia 13*, 83-142 y 201-256.
- STIMMING, E. (1915) *Der Accusativus cum Infinitivo im Französischen*, Halle.
- TOBLER, A. (1902) *Vermischte Beiträge zur französischen Grammatik*, 1. R., 2.<sup>a</sup> ed., Leipzig: Hirzel.
- TREVIÑO, E. (1992) «Subjects in Spanish causative constructions» en P. Hirschbühler y K. Koerner (eds.) (1992) *Romance Languages and Modern Linguistic Theory. Papers from the 20th Linguistic Symposium on Romance Languages (LSRL XX), Ottawa, 10-14 April 1990*, Amsterdam u. Philadelphia: Benjamins, 309-324.

- WANNER, D. (1992) «Subjects in Old Spanish» en P. Hirschbühler y. K. Koerner (Hrsg.) (1992) *Romance Languages and Modern Linguistic Theory. Papers from the 20th Linguistic Symposium on Romance Languages (LSRL XX), Ottawa, 10-14 April 1990*, Amsterdam u. Philadelphia: Benjamins, 339-373.
- WEBELHUTH, G. (Hrsg.) (1995) *Government and Binding Theory and the Minimalist Program*, Cambridge, Mass.: Blackwell.